



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 051

(08 FEB 2019)

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23º del Decreto 2190 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4.1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 11 del 28 de Diciembre de 2018, el OCAD PAZ del SGR aprobó el siguiente proyecto con cargo a recursos de Asignación para la Paz – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz;

Proyecto:

1. "Mejoramiento de la Vía Junín - Barbacoas del PR54+000 al PR55+035 Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño" por valor de \$6.842.781.371.00, identificado con BPIN No. 20171301010059.

Que mediante Acuerdo No. 077 del 20 de Diciembre de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó el siguiente proyecto e interventoría con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

Interventoría:

1. "Estudios para la Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio Climático en los Municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) Departamento de Nariño" por valor de \$566.239.250.00, identificado con BPIN No. 2018000030184.

Proyecto:

1. "Estudios para la Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio Climático en los Municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) Departamento de Nariño" por valor de \$7.301.674.750.00, identificado con BPIN No. 2018000030184.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Planeación

Que mediante Acuerdo No. 078 del 10 de Enero de 2019, el OCAD Región Pacífico aprobó un ajuste en el proyecto de inversión autorizado en el Acuerdo 007 de Julio 4 de 2013, con cargo al Fondo de Desarrollo Regional;

Proyecto:

1. "Mejoramiento Rehabilitación y Reconstrucción de la Vía Junín Barbacoas del Sector Divino Niño PR54+000 al PR49+500 del Municipio de Barbacoas, Depto. de Nariño, Occidente" por valor de \$2.589.231.232,00, identificado con BPIN No. 2013000030036.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2019-2020; el valor de **Diecisiete mil doscientos noventa y nueve millones novecientos veintiseis mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$17,299,926,603,00)**, según acuerdo 011 del 28 de Diciembre de 2018, acuerdo 077 del 20 de Diciembre de 2018 y acuerdo 078 del 10 de Enero de 2019, realizados por el OCAD Región Pacífico y OCAD Paz;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño (e),

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de **Diecisiete mil doscientos noventa y nueve millones novecientos veintiseis mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$17,299,926,603,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
5	DISPONIBILIDAD INICIAL	17,299,926,603.00
52	DE RECURSOS FONDOS SGR	17,299,926,603.00
5202	Por Fondo de Desarrollo Regional	10,457,145,232.00
5204	Por Fondo de Asignación para la Paz	6,842,781,371.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de **Diecisiete mil doscientos noventa y nueve millones novecientos veintiseis mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$17,299,926,603,00)**, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
6	GASTOS	17,299,926,603.00
61	DISPONIBILIDAD INICIAL	17,299,926,603.00
612	DE FONDOS SGR	17,299,926,603.00
6122	POR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	10,457,145,232.00
612247	Mejoramiento Rehabilitación y Reconstrucción de la Vía Junín Barbacoas del Sector Divino Niño PR54+000 al PR49+500 del Municipio de Barbacoas, Depto. de Nariño, Occidente BPIN 2013000030036	2,589,231,232.00
612275	Interventoría del Proyecto Estudios para la Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio Climático en los Municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) Departamento de Nariño BPIN 2018000030184	566,239,250.00
612276	Estudios para la Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio	7,301,674,750.00



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

	Climático en los Municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) Departamento de Nariño BPIN 2018000030184	
6124	POR FONDO DE ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	6,842,781,371.00
612401	Mejoramiento de la Vía Junín - Barbacoas del PR54+000 al PR55+035 Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño BPIN 20171301010059	6,842,781,371.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los **08** días del mes de **febrero** de 2019

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto

Revisó: **Ernesto Fernando Narváez**
Secretario de Hacienda